

Consta en el Testimonio que se le Remitió en  
esta de su primera Requesitoria, nuevamente  
se le exorta, y Requiere a Dho señor Corregidor  
en nombre de S. M. Mag. D. de cumplimiento de la  
Requesitoria que por su vía se le despachó en  
el día seis de este presente mes, pues de no  
hacerlo, la falta de administración de Justicia,  
y Castigo de los Reos correxana a cargo, y  
quenta de quien debiese pagar, y la Reputa,  
y Reputas perjudiciales que se originasen,  
inquietudes, desgracias, y disensiones, man-  
dando Remita a su vía todos los Autos  
y diligencias hechas en esta razon, remi-  
téndose totalmente el Conocimiento de  
esta Causa, para lo qual se despache se-  
gunda Requesitoria, con protesta de que  
en caso de no dar cumplimiento a lo que se  
le mandare.